

# **2º FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA PELUQUERÍA Y ESTÉTICA**

**I.E.S EL PALO CURSO:2017/2018**

**DEPARTAMENTO: IMAGEN PERSONAL**

**PROGRAMACIÓN: MAQUILLAJE**

**CÓDIGO:3063**

**DURACIÓN DEL MÓDULO: 182 HORAS**

**SEMANALES : 7 HORAS**

**PROFESOR: FRANCISCO PADILLA MARÍN**

## ÍNDICE

- 1. INTRODUCCIÓN**
  - 1.1. NORMATIVA**
- 2. OBJETIVOS**
  - 2.1. OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO**
  - 2.2. OBJETIVOS GENERALES DEL MÓDULO DE MAQUILLAJE**
  - 2.3. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES DEL TÍTULO**
  - 2.4. COMPETENCIAS PROFESIONALE, PERSONALES Y SOCIALES DEL MÓDULO**
- 3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE,COMPETENCIAS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN, CONTENIDOS Y TEMPORALIZACIÓN**
- 4. UNIDADES DE TRABAJO**
- 5. CONTENIDOS DE CARÁCTER TRANSVERSAL**
- 6. METODOLOGÍA DIDÁCTICA**
- 7. ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS**
- 8. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DEL ALUMNADO**
  - 8.1. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN**
  - 8.2. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN**
- 9. LA EVALUACIÓN, MEDIOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**
  - CALIFICACIÓN DEL MÓDULO
  - CRITERIOS ESPECIFICOS PARA LA CALIFICACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PARA EL EMPLEO (PROFESIONALIDAD)
  - TRATAMIENTO DEL ABSENTISMO
- 10. MEDIDAS ORDINARIOS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**
- 11. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES**
- 12. MATERIALES Y RECURSOS**

## 1. INTRODUCCIÓN

La Formación Profesional en el sistema educativo tiene por finalidad preparar al alumnado para la actividad en un campo profesional y facilitar su adaptación a las modificaciones laborales que puedan producirse a lo largo de su vida, contribuir a su desarrollo personal y al ejercicio de una ciudadanía democrática, y permitir su progresión en el sistema educativo y en el sistema de formación profesional para el empleo, así como el aprendizaje a lo largo de su vida.

Los títulos de Formación Profesional estarán referidos, con carácter general, al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, y los ciclos de Formación Profesional que conducen a su obtención son los siguientes:

- a) Ciclos de Formación Profesional Básica.
- b) Ciclos formativos de Grado Medio.
- c) Ciclos formativos de Grado Superior.

Los módulos profesionales de las enseñanzas de **Formación Profesional Básica** están constituidos por áreas de conocimiento teórico-prácticas cuyo objeto es la adquisición de las competencias profesionales, personales y sociales y de las competencias del aprendizaje permanente a lo largo de la vida.

El **Título Profesional Básico en Peluquería y Estética** se adquiere con la realización del Ciclo de Formación Profesional Básica en Peluquería y Estética perteneciente a la familia profesional de Imagen Personal. Concretamente, el módulo objeto de la presente programación es el de **MAQUILLAJE** que se imparte en el segundo curso del citado ciclo.

La duración de este ciclo es de 2000 horas y concretamente la de este módulo es de 182 horas, que se distribuyen a lo largo del segundo curso, con 7 horas semanales, realizando sesiones de 60 minutos distribuidas en días alternos y /o en diferentes tramos horarios.

## 1.1. NORMATIVA

La organización de la Formación Básica se encuentra regulada mediante el **Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero**, por el que se regulan aspectos específicos de la Formación Profesional Básica de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo, se aprueban catorce títulos profesionales básicos, se fijan sus currículos básicos y se modifica el Real Decreto 1850/2009, de 4 de diciembre, sobre expedición de títulos académicos y profesionales correspondientes a las enseñanzas establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Cabe destacar el **Real Decreto 356/2014, de 16 de mayo**, por el que se establecen siete títulos de Formación Profesional Básica del catálogo de títulos de las enseñanzas de Formación Profesional.

Este curso se rige por el **Decreto 135/2016, de 26 de julio**, por el que se regulan las enseñanzas de Formación Profesional Básica en Andalucía, El presente Decreto regula, de conformidad con la normativa básica, las enseñanzas de Formación Profesional Básica en la comunidad autónoma de Andalucía, estableciendo sus características y el marco que permitirá su regulación específica. Del mismo modo, este Decreto crea, además, programas formativos de Formación Profesional Básica destinados a alumnado y colectivos con necesidades específicas de formación y cualificación.

[INSTRUCCIONES de 3 de agosto de 2016](#), de la Dirección General de Formación Profesional Inicial y Educación Permanente para la impartición de Formación Profesional Básica en el curso académico 2016/2017.

## 2. OBJETIVOS

### 2.1. OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO

Los objetivos generales de este ciclo formativo son los siguientes:

2.1 Objetivos generales.

Los objetivos generales de este ciclo formativo son los siguientes:

- a) Reconocer productos y materiales de estética y peluquería, así como los métodos para su limpieza y desinfección, relacionándolos con la actividad correspondiente para preparar los equipos y útiles.
- b) Seleccionar los procedimientos de acogida del cliente relacionándolos con el tipo de servicio para acomodarlo y protegerlo con seguridad e higiene
- c) Seleccionar operaciones necesarias sobre uñas de manos y pies vinculándolas al efecto perseguido para aplicar técnicas básicas de embellecimiento.
- d) Analizar los tipos de depilación valorando los efectos sobre el vello y la piel para aplicar técnicas de depilación.
- e) Elegir productos adecuados a cada piel valorando los tiempos de exposición para decolorar el vello.
- f) Reconocer las técnicas y procedimientos básicos de maquillaje relacionándolos con el efecto buscado y las características del cliente para realizar maquillaje social y de fantasía.
- g) Reconocer las técnicas de lavado y acondicionamiento de cabello relacionándolos con cada tipo de servicio para lavarlo y acondicionarlo
- h) Seleccionar técnicas de peinado justificándolos en función del estilo perseguido para iniciar el peinado.
- i) Reconocer los tipos de cambios permanentes en el cabello eligiendo equipamiento y materiales propios de cada uno para efectuarlos
- j) Identificar técnicas de decoloración, coloración y tinte relacionándolas con los diferentes materiales y tiempos de aplicación para cambiar el color del cabello.
- k) Comprender los fenómenos que acontecen en el entorno natural mediante el conocimiento científico como un saber integrado, así como conocer y aplicar los métodos para identificar y resolver problemas básicos en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- l) Desarrollar habilidades para formular, plantear, interpretar y resolver problemas aplicar el razonamiento de cálculo matemático para desenvolverse en la sociedad, en el entorno laboral y gestionar sus recursos económicos.
- m) Identificar y comprender los aspectos básicos de funcionamiento del cuerpo humano y ponerlos en relación con la salud individual y colectiva y valorar la higiene y la salud para permitir el desarrollo y afianzamiento de hábitos saludables de vida en función del entorno en el que se encuentra.
- n) Desarrollar hábitos y valores acordes con la conservación y sostenibilidad del patrimonio natural, comprendiendo la interacción entre los seres vivos y el medio natural para valorar las consecuencias que se derivan de la acción humana sobre el equilibrio medioambiental.
- ñ) Desarrollar las destrezas básicas de las fuentes de información utilizando con sentido crítico las tecnologías de la información y de la comunicación para obtener y comunicar información en el entorno personal, social o profesional.
- o) Reconocer características básicas de producciones culturales y artísticas, aplicando técnicas de análisis básico de sus elementos para actuar con respeto y sensibilidad hacia la diversidad cultural, el patrimonio histórico-artístico y las manifestaciones culturales y artísticas.
- p) Desarrollar y afianzar habilidades y destrezas lingüísticas y alcanzar el nivel de precisión, claridad y fluidez requeridas, utilizando los conocimientos sobre la lengua castellana y, en su caso, la lengua cooficial para comunicarse en su entorno social, en su vida cotidiana y en la actividad laboral.

- q) Desarrollar habilidades lingüísticas básicas en lengua extranjera para comunicarse de forma oral y escrita en situaciones habituales y predecibles de la vida cotidiana y profesional.
- r) Reconocer causas y rasgos propios de fenómenos y acontecimientos contemporáneos, evolución histórica, distribución geográfica para explicar las características propias de las sociedades contemporáneas.
- s) Desarrollar valores y hábitos de comportamiento basados en principios democráticos, aplicándolos en sus relaciones sociales habituales y en la resolución pacífica de los conflictos.
- t) Comparar y seleccionar recursos y ofertas formativas existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida para adaptarse a las nuevas situaciones laborales y personales.
- u) Desarrollar la iniciativa, la creatividad y el espíritu emprendedor, así como la confianza en sí mismo, la participación y el espíritu crítico para resolver situaciones e incidencias tanto de la actividad profesional como de la personal.
- v) Desarrollar trabajos en equipo, asumiendo sus deberes, respetando a los demás y cooperando con ellos, actuando con tolerancia y respeto a los demás para la realización eficaz de las tareas y como medio de desarrollo personal.
- w) Utilizar las tecnologías de la información y de la comunicación para informarse, comunicarse, aprender y facilitarse las tareas laborales.
- x) Relacionar los riesgos laborales y ambientales con la actividad laboral con el propósito de utilizar las medidas preventivas correspondientes para la protección personal, evitando daños a las demás personas y en el medio ambiente.
- y) Desarrollar las técnicas de su actividad profesional asegurando la eficacia y la calidad en su trabajo, proponiendo, si procede, mejoras en las actividades de trabajo.
- z) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

## **2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL MÓDULO DE MAQUILLAJE**

- a) Reconocer productos y materiales de estética y peluquería, así como los métodos para su limpieza y desinfección, relacionándolos con la actividad correspondiente para preparar los equipos y útiles.
- b) Seleccionar los procedimientos de acogida del cliente relacionándolos con el tipo de servicio para acomodarlo y protegerlo con seguridad e higiene
- d) Reconocer las técnicas y procedimientos básicos de maquillaje relacionándolos con el efecto buscado y las características del cliente para realizar maquillaje social y de fantasía.

- t) Comparar y seleccionar recursos y ofertas formativas existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida para adaptarse a las nuevas situaciones laborales y personales.
- u) Desarrollar la iniciativa, la creatividad y el espíritu emprendedor, así como la confianza en sí mismo, la participación y el espíritu crítico para resolver situaciones e incidencias tanto de la actividad profesional como de la personal.
- v) Desarrollar trabajos en equipo, asumiendo sus deberes, respetando a los demás y cooperando con ellos, actuando con tolerancia y respeto a los demás para la realización eficaz de las tareas y como medio de desarrollo personal.
- w) Utilizar las tecnologías de la información y de la comunicación para informarse, comunicarse, aprender y facilitarse las tareas laborales.
- x) Relacionar los riesgos laborales y ambientales con la actividad laboral con el propósito de utilizar las medidas preventivas correspondientes para la protección personal, evitando daños a las demás personas y en el medio ambiente.
- y) Desarrollar las técnicas de su actividad profesional asegurando la eficacia y la calidad en su trabajo, proponiendo, si procede, mejoras en las actividades de trabajo.
- z) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

## **COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES DEL TÍTULO**

Las competencias profesionales, personales, sociales y las competencias para el aprendizaje permanente de este título son las que se relacionan a continuación:

- a) Recepcionar productos de estética y peluquería almacenándolos en condiciones de seguridad.
- b) Preparar los equipos, útiles y zona de trabajo dejándolos en condiciones de uso e higiene.
- c) Acomodar y proteger al cliente en función de la técnica a realizar garantizando las condiciones de higiene y seguridad.
- d) Aplicar las técnicas básicas de embellecimiento de uñas de manos y pies, para mejorar su aspecto.
- e) Aplicar las técnicas de depilación del vello, asesorando al cliente sobre los cuidados anteriores y posteriores.
- f) Decolorar el vello, controlando el tiempo de exposición de los productos.
- g) Realizar maquillaje social y de fantasía facial, adaptándolos a las necesidades del cliente. h) Lavar y acondicionar el cabello y cuero cabelludo en función del servicio a prestar.
- i) Iniciar el peinado para cambios de forma temporales en el cabello.
- j) Efectuar cambios de forma permanente en el cabello, realizando el montaje y aplicando los cosméticos necesarios.
- k) Cambiar el color del cabello, aplicando los cosméticos y controlando el tiempo de exposición establecido.
- l) Resolver problemas predecibles relacionados con su entorno físico, social, personal y productivo, utilizando el razonamiento científico y los elementos proporcionados por las ciencias aplicadas y sociales.
- m) Actuar de forma saludable en distintos contextos cotidianos que favorezcan el desarrollo personal y social, analizando hábitos e influencias positivas para la salud humana.
- n) Valorar actuaciones encaminadas a la conservación del medio ambiente diferenciando las consecuencias de las actividades cotidianas que pueda afectar al equilibrio del mismo.
- ñ) Obtener y comunicar información destinada al autoaprendizaje y a su uso en distintos contextos de su entorno personal, social o profesional mediante recursos a su alcance y los propios de las tecnologías de la información y de la comunicación.



- o) Actuar con respeto y sensibilidad hacia la diversidad cultural, el patrimonio histórico-artístico y las manifestaciones culturales y artísticas, apreciando su uso y disfrute como fuente de enriquecimiento personal y social.
- p) Comunicarse con claridad, precisión y fluidez en distintos contextos sociales o profesionales y por distintos medios, canales y soportes a su alcance, utilizando y adecuando recursos lingüísticos orales y escritos propios de la lengua castellana y, en su caso, de la lengua cooficial.
- q) Comunicarse en situaciones habituales tanto laborales como personales y sociales utilizando recursos lingüísticos básicos en lengua extranjera.
- r) Realizar explicaciones sencillas sobre acontecimientos y fenómenos característicos de las sociedades contemporáneas a partir de información histórica y geográfica a su disposición.
- s) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en su actividad laboral, utilizando las ofertas formativas a su alcance y localizando los recursos mediante las tecnologías de la información y la comunicación.
- t) Cumplir las tareas propias de su nivel con autonomía y responsabilidad, empleando criterios de calidad y eficiencia en el trabajo asignado y efectuándolo de forma individual o como miembro de un equipo.
  - u) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en su ámbito de trabajo, contribuyendo a la calidad del trabajo realizado.
  - v) Asumir y cumplir las medidas de prevención de riesgos y seguridad laboral en la realización de las actividades laborales evitando daños personales, laborales y ambientales.
  - w) Cumplir las normas de calidad, de accesibilidad universal y diseño para todos que afectan a su actividad profesional.
  - x) Actuar con espíritu emprendedor, iniciativa personal y responsabilidad en la elección de los procedimientos de su actividad profesional.
- y) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

## **COMPETENCIAS PROFESIONALE, PERSONALES Y SOCIALES DEL MÓDULO**

Las competencias s), t), u), v), w), x) e y) que se incluirán en este módulo profesional de forma coordinada con el resto de módulos profesionales.

- s) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en su actividad laboral, utilizando las ofertas formativas a su alcance y localizando los recursos mediante las tecnologías de la información y la comunicación.

- t) Cumplir las tareas propias de su nivel con autonomía y responsabilidad, empleando criterios de calidad y eficiencia en el trabajo asignado y efectuándolo de forma individual o como miembro de un equipo.
- u) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en su ámbito de trabajo, contribuyendo a la calidad del trabajo realizado.
- v) Asumir y cumplir las medidas de prevención de riesgos y seguridad laboral en la realización de las actividades laborales evitando daños personales, laborales y ambientales.
- w) Cumplir las normas de calidad, de accesibilidad universal y diseño para todos que afectan a su actividad profesional.
- x) Actuar con espíritu emprendedor, iniciativa personal y responsabilidad en la elección de los procedimientos de su actividad profesional.
- y) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

### 3.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE, COMPETENCIAS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN, CONTENIDOS Y TEMPORALIZACIÓN.

RA: 1. Prepara útiles y productos de maquillaje, reconociendo sus características y aplicaciones. <b>1ª Evaluación</b>	
Competencias, Profesionales, personales y Sociales: s), t), u), v), w), x) e y)	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
a) Se han definido y realizado los procesos de higiene, desinfección y esterilización de los materiales de uso en las técnicas de maquillaje.	Preparación de útiles y productos de maquillaje: <input type="checkbox"/> Enumeración y características fundamentales de los útiles y herramientas se utilizan en el maquillaje profesional.
b) Se han descrito las posibles alteraciones dermatológicas y oculares más frecuentes derivadas de una mala higiene de útiles y productos.	<input type="checkbox"/> Cosméticos que se utilizan en la fase de preparación de la piel para el maquillaje.
c) Se ha realizado la identificación de los útiles adecuados para cada tipo de trabajo.	<input type="checkbox"/> Cosméticos decorativos utilizados en el proceso de maquillaje.
d) Se ha descrito el uso adecuado de cada pincel en la técnica de maquillaje.	<input type="checkbox"/> Cosméticos utilizados en la fase final del proceso de maquillaje.
e) Se han preparado los útiles, materiales y productos, aplicando técnicas de seguridad e higiene necesarias.	<input type="checkbox"/> Formas cosméticas y modos de aplicación.
f) Se han identificado los útiles y	<input type="checkbox"/> Método de conservación y mantenimiento de los cosméticos en condiciones adecuadas de seguridad e higiene.
	<input type="checkbox"/> Tipos, técnica de aplicación, criterios de selección de cada uno de

<p>productos necesarios para las técnicas de maquillaje social y fantasía facial.</p> <p>g) Se han señalado los usos correctos y más habituales de los distintos productos.</p> <p>h) Se han reconocido las etiquetas de los diferentes productos familiarizándose con su composición.</p> <p>i) Se han aplicado las medidas de prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.</p>	<p>ellos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Utilización adecuada de los útiles.</li> </ul> <p>Accidentes más comunes.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Procedimientos de higiene, desinfección y/o esterilización de los útiles.</li> <li><input type="checkbox"/> Medidas de prevención de riesgos laborales y medioambientales.</li> </ul>
<p><b>RA: 2. Prepara la piel del cliente, aplicando técnicas de higiene y protección.</b>  <b>1ª y 2ª Evaluación</b></p>	
<p><b>Competencias, Profesionales, personales y Sociales:</b>  s), t), u), v), w), x) e y)</p>	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
<p>a) Se ha preparado al cliente para el servicio a realizar garantizando su seguridad.</p> <p>b) Se ha descrito la posición ergonómica del cliente y del profesional para realizar la higiene superficial del rostro.</p> <p>c) Se han formulado preguntas tipo que permiten detectar las demandas y necesidades que debe cubrir el servicio.</p> <p>d) Se han relacionado las características de la piel con el uso de los cosméticos más adecuados.</p> <p>e) Se han valorado las causas que determinan la elección de los cosméticos de higiene. en relación con las técnicas de maquillaje que se van a realizar.</p> <p>f) Se ha realizado la aplicación de los cosméticos de higiene describiendo las direcciones correctas en función de la zona del rostro: ojos, labios, cuello, escote.</p> <p>g) Se han retirado completamente los restos de cosmético limpiador y aplicado el tónico, evitando la zona orbicular.</p> <p>h) Se ha valorado si es necesaria la aplicación de un cosmético exfoliante y, en caso afirmativo, se aplica y retira adecuadamente.</p>	<p>Preparación de la piel:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Tipos de piel.</li> <li><input type="checkbox"/> Proceso de desmaquillado de ojos labios y rostro.</li> <li><input type="checkbox"/> “Peelings” tipos y forma de aplicación.</li> <li><input type="checkbox"/> Mascarillas tipos y forma de aplicación.</li> <li><input type="checkbox"/> Cosméticos hidratantes tipos y forma de aplicación.</li> <li><input type="checkbox"/> Cosméticos tensores tipos y formas de aplicación.</li> <li><input type="checkbox"/> Cosméticos fijadores del maquillaje. Tipos y forma de aplicación</li> </ul>

<p>i) Se ha valorado y realizado la aplicación de una mascarilla en el rostro siguiendo las direcciones correctas, respetando el tiempo de exposición y retirándola completamente.</p> <p>j) Se ha aplicado el cosmético hidratante o tensor siguiendo las normas señaladas por el fabricante.</p> <p>k) Se ha cumplimentado la ficha técnica del servicio con los datos tanto personales como los relativos a los cosméticos aplicados y a las observaciones realizadas.</p> <p>l) Se han aplicado las medidas de seguridad requeridas.</p>	
<p><b>RA: 3. Aplica técnicas de maquillaje social, relacionado el tipo de maquillaje con las necesidades del cliente. 1ª y 2ª Evaluación</b></p>	
<p><b>Competencias, Profesionales, personales y Sociales:</b> s), t), u), v), w), x) e y)</p>	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CONTENIDOS
<p>a) Se han seleccionado y preparado de forma adecuada el material y cosméticos de uso para cada cliente atendiendo al tipo de piel y en función del tono de la misma, color de ojos y tipo de ropa.</p> <p>b) Se ha descrito la posición ergonómica del cliente y del profesional para realizar el maquillaje social demandado.</p> <p>c) Se ha observado el rostro del cliente y realizado preguntas que permitan conocer su estilo personal y posibles alergias de contacto.</p> <p>d) Se ha realizado la depilación de cejas corrigiendo su forma, de acuerdo a la configuración del rostro, aplicando las medidas de higiene necesarias.</p> <p>e) Se han descrito las normas de seguridad e higiene que se deben aplicar en la realización de maquillajes sociales.</p> <p>f) Se ha determinado correctamente la armonía de colores a utilizar y las técnicas de “visagismo” a emplear.</p> <p>g) Se han aplicado adecuadamente las correcciones claras, fondo de maquillaje indicado al tipo de piel y</p>	<p>Color, luz y color pigmento. Factores que influyen en la percepción del color. Clasificación y características de los colores pigmento. Estudio de los diferentes tipos de luz y su influencia sobre cada color.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Aplicaciones del color al maquillaje: corrección tono de piel, corrección óptica del rostro. Colores cálidos y fríos. Armonía y contraste. Tablas de armonías. Directrices para armonizar el color con el maquillaje.</li> <li><input type="checkbox"/> Armonía en la imagen personal. Edad, personalidad, circunstancia, indumentaria.</li> <li><input type="checkbox"/> Realización de bocetos. Técnicas de dibujo rápido.</li> <li><input type="checkbox"/> Técnicas de “visagismo”.</li> <li><input type="checkbox"/> Morfología y geometría del rostro.</li> <li><input type="checkbox"/> Clasificación de óvalos. Técnicas de corrección.</li> <li><input type="checkbox"/> Estudio de los tipos de frentes, nariz y mentón. Técnicas de corrección.</li> <li><input type="checkbox"/> Estudio de los tipos de ojos y labios. Técnicas de corrección.</li> <li><input type="checkbox"/> Estudio de las cejas en relación al óvalo, ojos y nariz.</li> <li><input type="checkbox"/> Estudio del color de las cejas en</li> </ul>

<p>la técnica específica que requiera la textura del producto.</p> <p>h) Se han realizado las correcciones oscuras oportunas según las técnicas de “visagismo” adaptadas al óvalo del cliente y al tipo de maquillaje social que se va a realizar.</p> <p>i) Se han aplicado diestramente y mediante las técnicas apropiadas de “visagismo” los cosméticos decorativos de ojos, labios, cejas, pestañas y mejillas.</p> <p>j) Se ha valorado la responsabilidad asociada a las actividades profesionales del maquillador al desarrollar su actividad en zonas sensibles como los ojos y labios.</p> <p>k) Se han realizado las precauciones oportunas retirando lentes de contacto u otras prótesis que puedan resultar peligrosas en el desarrollo de la técnica de maquillaje.</p> <p>l) Se han aplicado las medidas de seguridad requeridas.</p>	<p>relación con el del cabello.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Maquillaje de las cejas.</li> <li><input type="checkbox"/> Corrección de cejas según las técnicas de “visagismo”.</li> <li><input type="checkbox"/> Técnicas específicas de maquillaje.</li> <li><input type="checkbox"/> Técnica de aplicación de bases correctoras. Claros y oscuros.</li> <li><input type="checkbox"/> Técnica de aplicación del fondo de maquillaje.</li> <li><input type="checkbox"/> Técnica de aplicación del maquillaje de los ojos.</li> <li><input type="checkbox"/> Técnica de aplicación del maquillaje de los labios.</li> <li><input type="checkbox"/> Técnica de aplicación del colorete y polvos faciales.</li> <li><input type="checkbox"/> Métodos de aplicación de los productos cosméticos decorativos.</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Técnica de batido.</li> <li><input type="checkbox"/> Delineado. Perfilado, difuminado, deslizado.</li> <li><input type="checkbox"/> Fases del proceso.</li> <li><input type="checkbox"/> Fase de preparación del profesional.</li> <li><input type="checkbox"/> Recepción y acomodación del cliente. Ergonomía.</li> <li><input type="checkbox"/> Elaboración de la ficha técnica.</li> <li><input type="checkbox"/> Fase de análisis y preparación del rostro.</li> <li><input type="checkbox"/> Fase de preparación del material y cosméticos decorativos necesarios.</li> <li><input type="checkbox"/> Fase de corrección de cejas si es necesario.</li> <li><input type="checkbox"/> Fase de aplicación de la base correctora del tono de la piel si es preciso.</li> <li><input type="checkbox"/> Fase de aplicación del fondo de maquillaje.</li> <li><input type="checkbox"/> Fase de correcciones claras y oscuras según las técnicas de “visagismo”.</li> <li><input type="checkbox"/> Fase de aplicación del maquillaje de ojos, pestañas y cejas.</li> <li><input type="checkbox"/> Fase de aplicación del maquillaje de labios.</li> <li><input type="checkbox"/> Fase de aplicación del maquillaje de mejillas.</li> <li><input type="checkbox"/> Fase de aplicación de cosméticos finales para la fijación del maquillaje.</li> <li><input type="checkbox"/> Pautas generales para conseguir</li> </ul>
---	--

	una mayor duración del maquillaje.
<b>RA: 4.</b> Realiza maquillajes básicos de fantasía facial, determinando la armonía estética y cromática de los mismos. <b>3ª Evaluación</b>	
<b>Competencias, Profesionales, personales y Sociales:</b> s), t), u), v), w), x) e y)	
<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>	<b>CONTENIDOS</b>
<p>a) Se han seleccionado y preparado de forma adecuada el material y cosméticos utilizados en los maquillajes de fantasía.</p> <p>b) Se han considerado las normas de seguridad e higiene que se deben aplicar en la realización de maquillajes de fantasía.</p> <p>c) Se ha descrito la posición ergonómica del cliente y del profesional para realizar el maquillaje de fantasía facial seleccionado.</p> <p>d) Se han formulado preguntas tipo que permiten detectar las demandas y necesidades que debe cubrir el servicio.</p> <p>e) Se ha realizado un boceto previo sobre la fantasía a realizar que facilite su ejecución.</p> <p>f) Se ha determinado correctamente la armonía estética y cromática que permita un buen resultado.</p> <p>g) Se ha comenzado con el dibujo sobre la piel con un lápiz blanco que permita corregir, si no se ha logrando la adaptación correcta del diseño al espacio que debe ocupar.</p> <p>h) Se ha considerado la necesidad de utilizar un pincel para cada color para conseguir una limpieza de ejecución y acabado del maquillaje.</p> <p>i) Se ha aplicado una sustancia fijadora que permita mantener inalterable el maquillaje durante más tiempo.</p> <p>j) Se han identificado las fases del proceso y resultado de los maquillajes realizados, aplicando las medidas necesarias para la corrección de posibles desviaciones.</p> <p>k) Se ha completado el proceso en un tiempo adecuado.</p> <p>l) Se ha realizado la limpieza de los</p>	<p>Recepción y acomodación del cliente. Ergonomía.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Elaboración de ficha técnica.</li> <li><input type="checkbox"/> Fase de análisis y preparación del rostro.</li> <li><input type="checkbox"/> Fase de preparación del material y cosméticos decorativos necesarios.</li> <li><input type="checkbox"/> Fase de elaboración de líneas maestras del maquillaje de fantasía. Situación en la zona.</li> <li><input type="checkbox"/> Fase de aplicación de color.</li> <li><input type="checkbox"/> Fase de fijación del maquillaje de fantasía.</li> <li><input type="checkbox"/> Pautas generales para conseguir una mayor duración del maquillaje.</li> <li><input type="checkbox"/> Medidas de seguridad aplicables.</li> </ul>

<p>útiles con los productos específicos, respetando las normas de seguridad indicadas por el fabricante, conservándolos en buen estado para el próximo uso.</p> <p>m) Se han aplicado las medidas de seguridad requeridas.</p> <p>n) Se han realizado preguntas tipo que permitan conocer el grado de satisfacción del cliente.</p>	
---	--

#### 4-UNIDADES DE TRABAJO

<b>UNIDADES DE TRABAJO</b>
<p><b>UT-1</b> Equipo básico de maquillaje y preparación de la piel ( RA:1)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Brochas, pinceles y otros útiles y materiales</li> <li>• Cosméticos decorativos y reacciones adversas en la manipulación</li> <li>• Preparación de la piel, estructura, tipos</li> </ul>
<p><b>UT-2</b> Cosméticos y procesos del maquillaje ( RA:1)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cosméticos para la higiene</li> <li>• Proceso del desmaquillado</li> <li>• Tipos y formas de mascarillas, peeling cosméticos hidratantes y su aplicación</li> </ul>
<p><b>UT.3</b> Teoría del color y morfología del rostro ( RA.1, 2,)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La luz y el color</li> <li>• Armonía y contraste en el maquillaje</li> <li>• Estudio del rostro</li> <li>• La forma de óvalo</li> <li>• Correcciones ,maquillaje de fondo y polvos faciales</li> </ul>
<p><b>UT-4</b> Estudio del visagismo y sus correcciones ( RA: 2,3)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tipos de ojos, cejas, labios y sus correcciones</li> </ul>

- Técnicas de maquillaje y sus fases

#### **UT-5** Proceso del maquillaje (RA: 2,3,4)

- Maquillaje de día
- Maquillaje de fiesta
- Maquillaje de fantasía
- Maquillaje para niños

### **5. CONTENIDOS DE CARÁCTER TRANSVERSAL**

El módulo **MAQUILLAJE** sigue siendo el entorno científico adecuado para tratar los temas relacionados con:

- La educación ambiental (la biodiversidad, la contaminación, el reciclado, los usos del agua, la sobreexplotación de recursos, los usos de la energía, actuaciones locales y personales sobre el medio ambiente, protocolos internacionales...).
- La educación para la salud (alimentación, higiene y cuidados corporales, hábitos cotidianos de salud, etc.).
- La bioética (el derecho a la salud, la clonación, las técnicas de reproducción asistida, FIV, legislación, etc.).
- Coeducación: favoreciendo la educación para la igualdad entre hombres y mujeres.
- Educación para el consumo responsable.
- Educación sexual.
- Cultura andaluza.

### **6. METODOLOGÍA DIDÁCTICA**

Como criterio metodológico básico, hemos de resaltar que en la FPB se ha de



facilitar y de impulsar el trabajo autónomo del alumno y, simultáneamente, estimular sus capacidades para el trabajo en equipo, potenciar las técnicas de indagación e investigación y las aplicaciones y transferencias de lo aprendido a la vida real. No debemos olvidar que esta materia adquiere todo su sentido cuando le sirve al alumno para entender el mundo (no solo el científico) y la compleja y cambiante sociedad en la que vive, aunque en muchos momentos no disponga de respuestas adecuadas para ello, como tampoco las tiene la ciencia, siempre en estado de construcción y de revisión. El mismo criterio rige para las actividades y textos sugeridos en los materiales didácticos, de modo que su mensaje sea de extrema claridad expositiva, sin caer en la simplificación.

Debe destacarse la importancia de las nuevas tecnologías como instrumento de trabajo. La formación de una opinión racional y contrastada requiere de una información que el alumno puede lograr a través de estas tecnologías (y también, por ejemplo, de la consulta de revistas científicas en soporte impreso), lo que le permitirá desarrollar unas capacidades relacionadas con la investigación científica, capacidades que implican también las de análisis, contraste, evaluación, etc., válidas para esta materia, para las demás del currículo y, por supuesto, para la forma de relacionarse con el conocimiento. Podemos concluir que una formación científica, como paradigma del conocimiento racional y no dogmático, hará de los alumnos personas más responsables y críticas

#### PAUTAS METODOLÓGICAS:

##### **1. Interesar al alumnado en el objeto de estudio (video, debate,...)**

##### **2. Detección de ideas previas:**

Comenzaremos las diferentes unidades con unas preguntas iniciales, enfocadas al recuerdo y análisis de conocimientos previos:

- Algunas harán referencia a contenidos vistos en cursos o en unidades anteriores.

Esta actividad pretende realizar un repaso a aquello que el alumno tiene en cierto modo olvidado, ya que algunos alumnos abandonaron el sistema educativo para luego regresar de nuevo.

- Otras se referirán a contenidos de la unidad que se va a estudiar, pero sobre los que seguramente ya se poseen ideas preconcebidas.

Para ello utilizaremos alguna imagen, foto, video de corta duración o incluso alguna canción, con fuerte carga motivadora. En las clases los medios audiovisuales como el proyector o la pizarra digital serán herramientas fundamentales.

##### **3. Introducción y búsqueda de información.**

Las actividades son una constante a lo largo de las unidades, se plantearán de forma que permitan recapitular y hacer ejercicios de repaso y análisis acerca de los conceptos estudiados, así como valorar el grado de adquisición de los conceptos, procedimientos y actitudes planteadas.

- *Actividades de comprensión lectora*

Realizaremos una lectura comprensiva del texto, aclarando en todo momento el significado, así como su enfoque práctico para el desarrollo de ese aprendizaje.

- *Actividades de búsqueda de información:*

Con algunas actividades se pretende promover la actitud de búsqueda de información en distintos medios, como enciclopedias, Internet, libros y revistas especializadas.

- *Actividades de trabajo en grupo:*

Ciertas actividades están encaminadas a realizar debates, puestas en común, exposición de opiniones sobre temas de actualidad o interesantes para el alumnado. Así, el alumnado realizará un trabajo en grupo por trimestre y deberá exponerlo en clase con lo que, seguramente, irá mejorando la expresión oral del mismo, a lo largo del curso.

- *Videos, animaciones, actividades “on line”:*

Se usarán diferentes webs y blogs. En el caso de los videos, frecuentemente se usarán los de youtube. Posteriormente se plantearán una serie de cuestiones sobre el video y se realizará alguna actividad para afianzar lo aprendido.

#### **4. Sacar conclusiones**

**5. Aplicación de lo aprendido en contextos diferentes:** exámenes, visitas, exposiciones orales, etc.

## **7. ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS**

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar las funciones de realización de maquillajes de día, noche fiesta y fantasía facial sin aplicación de prótesis.

La definición de esta función incluye aspectos como:

- El reconocimiento de las características y aplicaciones de los productos cosméticos utilizados en el maquillaje.-
- La higienización y preparación de equipos y utensilios.
- La aplicación de técnicas de maquillaje social de día, noche y fiesta.
- La aplicación de la técnica de maquillaje de fantasía sin aplicación de prótesis.
- La realización de técnicas de higiene y protección de la piel.

## 8. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DEL ALUMNADO

La evaluación debe ser un proceso continuo, variado y flexible que se adapte a las necesidades cambiantes del proceso de enseñanza aprendizaje. La evaluación pretende conseguir un seguimiento del trabajo diario del alumno que tenga una valoración en la calificación final, con lo que consigamos un doble objetivo: obligar a los alumnos a trabajar diariamente (ya que todo repercute en la nota final) y desarrollar en ellos estrategias de aprendizaje significativo mediante el trabajo diario.

### 8.1 PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

Habrán tres evaluaciones, más una evaluación final en segunda convocatoria, que se corresponderán con el calendario oficial del centro. En cada evaluación se realizarán:

- Una prueba escrita por cada tema impartido.
- Recogida de ejercicios entregados en fichas en el cuaderno de clase.
- Revisión de todos los trabajos prácticos en taller. Habrá un número mínimo de trabajos prácticos que el alumnado tendrá que realizar en cada trimestre. Éstos estarán reflejados en el cuaderno del profesor.
- Entrega de otras actividades propuestas, trabajo autónomo, asistencia y competencias sociales y personales.

### 8.2. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

- **Observación directa y sistemática** de las actividades de clase.
- **Pruebas** escritas u orales.
- **Revisión de las producciones del alumnado:** cuaderno, trabajos elaborados con documentación escrita y gráfica, cuadro- resúmenes, trabajos de investigación...

## 9.- LA EVALUACIÓN, MEDIOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

Dentro del marco legal de la ORDEN de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Se evaluará cada uno de los siguientes resultados de aprendizaje mediante las evidencias descritas en las siguientes tablas:

<b>RA: 1. Prepara útiles y productos de maquillaje, reconociendo sus características y aplicaciones.</b> Ponderación de la nota final 25%			
Criterios de evaluación	Estándar evaluable	Evidencia	
<p>a) Se han definido y realizado los procesos de higiene, desinfección y esterilización de los materiales de uso en las técnicas de maquillaje.</p> <p>b) Se han descrito las posibles alteraciones dermatológicas y oculares más frecuentes derivadas de una mala higiene de útiles y productos.</p> <p>c) Se ha realizado la identificación de los útiles adecuados para cada tipo de trabajo.</p> <p>d) Se ha descrito el uso adecuado de cada pincel en la técnica de maquillaje.</p>	<p>Define los conceptos técnicos</p> <p>Describe las alteraciones patológicas.</p> <p>Reconoce útiles, y uso de productos.</p>	<p>Prueba escrita de preguntas cortas, y verdadero o falso</p>	
<p>e) Se han preparado los útiles, materiales y productos, aplicando técnicas de seguridad e higiene necesarias.</p> <p>f) Se han identificado los útiles y productos necesarios para las técnicas de maquillaje social y fantasía facial.</p> <p>g) Se han señalado los usos correctos y más habituales de los distintos productos.</p> <p>h) Se han reconocido las etiquetas de los diferentes productos familiarizándose con su composición.</p> <p>i) Se han aplicado las medidas de prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.</p>	<p>Reconoce los etiquetados de los productos</p> <p>Realiza el proceso de higiene, desinfección y esterilización</p> <p>Proara útiles, materiales y productos</p> <p>Señala y reconoce el uso correcto de los diferentes productos</p> <p>Realiza las medidas de prevención de riesgos laborales y medioambientales</p>	<p>Prueba práctica en cuenta a preparación, identificación de útiles y etiquetado. Realización de las medidas de prevención. Rúbricas.</p>	
		Entrega cuaderno de actividades y trabajo de colorimetría.	
<b>RA: 2. Prepara la piel del cliente, aplicando técnicas de higiene y protección.</b> Ponderación de la nota final 25%			
Criterios de evaluación	Estándar evaluable	Evidencia	
<p>a) Se ha preparado al cliente para el servicio a realizar garantizando su seguridad.</p> <p>b) Se ha descrito la posición ergonómica del cliente y del</p>	<p>Define los conceptos técnicos</p> <p>Describe la Ergonomía, Necesidades de servicio. Elección de cosmético.</p>		

<p>profesional para realizar la higiene superficial del rostro.</p> <p>c) Se han formulado preguntas tipo que permiten detectar las demandas y necesidades que debe cubrir el servicio.</p> <p>d) Se han relacionado las características de la piel con el uso de los cosméticos más adecuados.</p> <p>e) Se han valorado las causas que determinan la elección de los cosméticos de higiene. en relación con las técnicas de maquillaje que se van a realizar.</p> <p>f) Se ha realizado la aplicación de los cosméticos de higiene describiendo las direcciones correctas en función de la zona del rostro: ojos, labios, cuello, escote.</p> <p>g) Se han retirado completamente los restos de cosmético limpiador y aplicado el tónico, evitando la zona orbicular.</p> <p>h) Se ha valorado si es necesaria la aplicación de un cosmético exfoliante y, en caso afirmativo, se aplica y retira adecuadamente.</p> <p>i) Se ha valorado y realizado la aplicación de una mascarilla en el rostro siguiendo las direcciones correctas, respetando el tiempo de exposición y retirándola completamente.</p> <p>j) Se ha aplicado el cosmético hidratante o tensor siguiendo las normas señaladas por el fabricante.</p> <p>k) Se ha cumplimentado la ficha técnica del servicio con los datos tanto personales como los relativos a los cosméticos aplicados y a las observaciones realizadas.</p> <p>l) Se han aplicado las medidas de seguridad requeridas.</p>	<p>Detecta necesidades y demandas del cliente Selecione el cosmético adecuado</p> <p>Aplica adecuadamente los cosméticas en función de la zona del rostro y trabajo a realizar</p> <p>Retira correctamente los cosméticos limpiadores</p> <p>Valora la necesidad de cosméticos necesarios</p> <p>Cumplimenta la ficha técnica</p> <p>Aplica las medidas de seguridad requeridas</p> <p>Ejecuta el trabajo correctamente</p>	<p>Realización de trabajos prácticos, secuenciados en el cuaderno del profesor. Rúbrica en prueba práctica.</p> <p>Entrega cuaderno de actividades y trabajo</p>	
---	---	--	--

<b>RA: 3. Aplica técnicas de maquillaje social, relacionado el tipo de maquillaje con las necesidades del cliente.</b> <b>Ponderación de la nota final 25%</b>			
Criterios de evaluación	Estándar evaluable	Evidencia	
<p>a) Se han seleccionado y preparado de forma adecuada el material y cosméticos de uso para cada cliente atendiendo al tipo de piel y en función del tono de la misma, color de ojos y tipo de ropa.</p> <p>b) Se ha descrito la posición ergonómica del cliente y del profesional para realizar el maquillaje social demandado.</p> <p>c) Se ha observado el rostro del cliente y realizado preguntas que permitan conocer su estilo personal y posibles alergias de contacto.</p> <p>d) Se ha realizado la depilación de cejas corrigiendo su forma, de acuerdo a la configuración del rostro, aplicando las medidas de higiene necesarias.</p> <p>e) Se han descrito las normas de seguridad e higiene que se deben aplicar en la realización de maquillajes sociales.</p> <p>f) Se ha determinado correctamente la armonía de colores a utilizar y las técnicas de “visagismo” a emplear.</p> <p>g) Se han aplicado adecuadamente las correcciones claras, fondo de maquillaje indicado al tipo de piel y la técnica específica que requiera la textura del producto.</p> <p>h) Se han realizado las correcciones oscuras oportunas según las técnicas de “visagismo” adaptadas al óvalo del cliente y al tipo de maquillaje social que se va a realizar.</p> <p>i) Se han aplicado diestramente y mediante las técnicas apropiadas de “visagismo” los cosméticos decorativos de ojos, labios, cejas, pestañas y</p>	<p>Define los conceptos técnicos</p> <p>Identificación de cosméticos y material para la ejecución técnica según necesidades particulares.</p> <p>Posicione bien al cliente</p> <p>Realiza depilación de cejas</p> <p>Ejecuta las normas de seguridad e higiene</p> <p>Utiliza técnicas de visagismo</p> <p>Aplica las correcciones adecuadamente</p> <p>Es responsable en las medidas de higiene en el maquillaje de ojos, labios, cejas y pestañas</p> <p>Toma precauciones con prótesis o lentes de contacto</p> <p>Aplica las medidas de seguridad e higiene</p> <p>Ejecuta técnicas, de los trabajos secuenciados en el cuaderno del profesor</p>	<p>Prueba escrita de preguntas cortas, y verdadero o falso</p> <p>Realización de trabajos prácticos, secuenciados en el cuaderno del profesor. Rúbrica en prueba práctica.</p>	

<p>mejillas.</p> <p>j) Se ha valorado la responsabilidad asociada a las actividades profesionales del maquillador al desarrollar su actividad en zonas sensibles como los ojos y labios.</p> <p>k) Se han realizado las precauciones oportunas retirando lentes de contacto u otras prótesis que puedan resultar peligrosas en el desarrollo de la técnica de maquillaje.</p> <p>l) Se han aplicado las medidas de seguridad requeridas.</p>		<p>Entrega cuaderno de actividades y trabajo de visagismo.</p>	
<p><b>RA: 4.</b> Realiza maquillajes básicos de fantasía facial, determinando la armonía estética y cromática de los mismos.</p>			

Ponderación de la nota final 25%			
Criterios de evaluación	Estándar evaluable	Evidencia	
<p>a) Se han seleccionado y preparado de forma adecuada el material y cosméticos utilizados en los maquillajes de fantasía.</p> <p>b) Se han considerado las normas de seguridad e higiene que se deben aplicar en la realización de maquillajes de fantasía.</p> <p>c) Se ha descrito la posición ergonómica del cliente y del profesional para realizar el maquillaje de fantasía facial seleccionado.</p> <p>d) Se han formulado preguntas tipo que permiten detectar las demandas y necesidades que debe cubrir el servicio.</p> <p>e) Se ha realizado un boceto previo sobre la fantasía a realizar que facilite su ejecución.</p> <p>f) Se ha determinado correctamente la armonía estética y cromática que permita un buen resultado.</p> <p>g) Se ha comenzado con el dibujo sobre la piel con un lápiz blanco que permita corregir, si no se ha logrado la adaptación correcta del diseño al espacio que debe ocupar.</p> <p>h) Se ha considerado la necesidad de utilizar un pincel para cada color para conseguir una limpieza de ejecución y acabado del maquillaje.</p> <p>i) Se ha aplicado una sustancia fijadora que permita mantener inalterable el maquillaje durante más tiempo.</p> <p>j) Se han identificado las fases del proceso y resultado de los maquillajes realizados, aplicando las medidas necesarias para la corrección de posibles desviaciones.</p> <p>k) Se ha completado el proceso</p>	<p>Define los conceptos técnicos</p> <p>Identifica los cosméticos y materiales para la ejecución técnica según necesidades particulares del maquillaje de fantasía.</p> <p>Describe las posiciones ergonómicas</p> <p>Detecta demandas y necesidades del servicio</p> <p>Realiza bocetos previos al maquillaje de fantasía</p> <p>Determina la armonía estética y cromática</p> <p>Dibuja sobre la piel el diseño</p> <p>Considera la necesidad de utilizar diferentes pinceles según los colores</p> <p>Aplica los cosméticos necesarios para un óptimo resultado</p> <p>Identifica las fases del proceso aplicando las medidas necesarias para posibles desviaciones</p> <p>Fija el maquillaje</p> <p>Finaliza el trabajo en tiempo adecuado</p> <p>Limpia los útiles con productos específicos</p> <p>Aplica las medidas de seguridad</p> <p>Realiza preguntas para reconocer el grado de satisfacción</p>	<p>Prueba escrita de preguntas cortas, y verdadero o falso</p> <p>Realización de trabajos prácticos, secuenciados en el cuaderno del profesor.</p> <p>Rúbrica en prueba práctica.</p>	



<p>en un tiempo adecuado.</p> <p>l) Se ha realizado la limpieza de los útiles con los productos específicos, respetando las normas de seguridad indicadas por el fabricante, conservándolos en buen estado para el próximo uso.</p> <p>m) Se han aplicado las medidas de seguridad requeridas.</p> <p>n) Se han realizado preguntas tipo que permitan conocer el grado de satisfacción del cliente.</p>		<p>Realización de bocetos para maquillaje de fantasía</p>	
---	--	---	--

### CALIFICACIÓN DEL MÓDULO

La calificación del Módulo se expresará mediante nota numérica, que siguiendo la Orden de 29 de Septiembre de 2010, sobre evaluación en los Ciclos Formativos de Formación Profesional Específica, se expresará entre el uno y el diez sin decimales, considerándose positivas las superiores e iguales a cinco.

En cada evaluación el alumnado recibirá una información del desarrollo de la evaluación continua.

- Se calificará de manera positiva con nota numérica igual o superior a 5 de los Resultados de aprendizaje impartidos hasta la fecha de la evaluación, y en esa nota se hará una media ponderada de cada uno de los RAs impartidos habiendo calculado la nota de cada RA según los pesos expresados en la tabla de evaluación de cada RA.
- Si la nota de algún RA es negativa en el momento de la evaluación, se expresará en la calificación el entero menor a 5 más cercano a la media ponderada de todos los RAs impartidos.

Este sistema de calificación será usado en cada una de las tres evaluaciones parciales así como en la final.

Al final de cada evaluación, el alumnado que será conocedor de su progreso en todo momento, tendrá posibilidad de demostrar la adquisición de los aprendizajes no superados previamente mediante la realización de pruebas personalizadas. El resultado de estas pruebas puede derivar en el

cambio de la nota negativa que supone la evaluación negativa de cada RA.

### **CRITERIOS ESPECIFICOS PARA LA CALIFICACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PARA EL EMPLEO (PROFESIONALIDAD).**

Como es fácil comprender, son fundamentales en la profesión de peluquería y estética unas determinadas competencias, personales y sociales, puesto que al alumnado se le está formando para incorporarse al mercado laboral, en el que un trato con la clientela va a ser decisivo para el desempeño de la profesión.

Se tomará nota en una ficha de los siguientes ítems en los trabajos realizados en taller, cuyo porcentaje de calificación estará incluido en el proceso de ejecución.

Responsabilidad en el trabajo	Material, trabajo, puntualidad, acepta y cumple las normas	
Empatía	Compañerismo, ponerse en lugar de...	
Respeto	Lenguaje correcto, cumple las normas	
Iniciativa	Es creativo, tiene motivación y propone	
Participación	Se implica y participa en las tareas	
Disponibilidad	Responde de inmediato	
Saber estar	Lenguaje adecuado y expresión corporal	
Saber trabajar en equipo	Apoyo entre los compañeros	
Afán de superación	Formación e investigación continuas	
Imagen adecuada	Aseo y atuendo adecuados a la imagen	

### **TRATAMIENTO DEL ABSENTISMO**

Para evaluar al alumnado, que al ausentarse de manera justificada, no ha podido realizar de manera normalizada las pruebas o tareas que el resto de la clase ha realizado, y con el fin de garantizar el derecho a la evaluación continua de este alumnado y permitirle que siga o se adapte en el menor tiempo posible después de su reincorporación al grupo, se propondrán una serie de actividades alternativas y de naturaleza similar, que permitan valorar

de una manera sintetizada los aprendizajes no valorados por la ausencia justificada. Estas pruebas que no podrán ser idénticas a las aplicadas al resto del alumnado tratarán de procurar que el alumnado tenga acceso de manera normalizada a las clases en el menor tiempo posible. Para ello buscando los instantes que aseguren no desatender al resto de alumnado que sí asistió a clase de manera regular, se propondrán las actividades o pruebas alternativas. Estas serán sintéticas y con un nivel de dificultad similar a criterio del profesor. Los alumnos y alumnas que no hayan asistido con regularidad a clase y no hayan podido ser evaluados continuamente, deberán efectuar pruebas prácticas específicamente diseñadas para ellos que permita demostrar el grado de adquisición de los resultados de aprendizaje previstos para el módulo en cada uno de los trimestres.

### **Periodo entre la 3ª evaluación parcial y la evaluación final:**

Este periodo que está regulado en la normativa vigente será dedicado prioritariamente a la adquisición de aprendizajes no adquiridos por parte del alumnado con evaluación negativa. Para ello se planteará un plan de recuperación individualizado, adaptado a cada alumno. Como habrán de superarse tanto resultados de aprendizaje conceptuales como desarrollos prácticos, se plantearán actividades de síntesis de las desarrolladas durante todo el curso con el fin de garantizar que el alumnado que no ha superado todos los RAs pueda hacerlo ahora y el poco tiempo disponible en este periodo no sea un inconveniente. Se priorizarán entonces estas actividades de síntesis.

La calificación ponderada obtenida en las distintas pruebas de evaluación, utilizando los instrumentos de evaluación que requiera cada RA, será la que se refleje en el acta de evaluación final del módulo.

## 10. MEDIDAS ORDINARIAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Se va a atender a la diversidad del alumnado a través de las siguientes estrategias:

- Se realizarán agrupamientos flexibles y ritmos diferentes de trabajo, sin discriminación.
- Se asumen las diferencias en el interior del grupo y se proponen ejercicios de diversa dificultad de ejecución.
- Se distinguen los ejercicios que se consideran realizables por la mayoría de alumnos.
- Se utilizará el material didáctico complementario necesario.
- Se facilita la evaluación individualizada en la que se fijan las metas que el alumno ha de alcanzar a partir de criterios derivados de su propia situación inicial.
- Se graduará la dificultad del ejercicio práctico técnico a resolver.
- Se guiará en mayor o menor medida el proceso de solución.

## 11. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

- 1) Denominación: Visita a feria Estilo MLG palacio de ferias y exposiciones de Málaga
- 2) denominación: visita a feria de exposiciones y ventas de Armilla (Granada).

Objetivos de estas actividades:

-Ampliar conocimientos y experiencias de aprendizaje del alumnado a través de la visita al palacio de ferias y el viaje a la feria anual de Armilla (Granada), vinculada a los procesos productivos y de servicios, donde podrá conocer a proveedores y empresarios del sector de la imagen personal.

-Establecer cauces de comunicación entre el alumnado y las empresas del sector de la imagen personal, para facilitar al alumnado una mejor preparación profesional que facilite su posterior inserción laboral.

- 3) Realizar trabajos de maquillaje para la fiesta de Halloween
- 4) Participación con trabajos de peluquería y maquillaje en el día del flamenco
- 5) Participación con trabajos de peinados y maquillaje en el día de la mujer trabajadora

## 12. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

- Libro de texto diseñado específicamente para abarcar el módulo: Maquillaje.

Autores: Pilar Mínguez de la Cal, Trini Mateo Riquelme, Marta Guillén Muñoz, María Teresa Hidalgo Romero.

Edit: Videocinco.

- Láminas murales.
- Videos y CD'S relacionados con el módulo.
- Recursos en la red, videos actuales sobre maquillaje.
- Libros del dpto. Imagen Personal